

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 073

Fecha Estado: 08/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170050200	Ordinario	FABIO LEON RAMIREZ CANO	COLFONDOS	Auto ordena entrega de título a favor del apoderado de la parte demandante. a.c.	07/05/2024		
05001310502220190048500	Ordinario	HECTOR DE JESUS RESTREPO AGUDELO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia ABSOLUTORIA. Se remite el expediente al HTSM - Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia. dzg	07/05/2024		
05001310502220190052800	Ordinario	ELKIN EDUARDO RAMIREZ SERNA	LUIS EDUARDO SOTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para NOVIEMBRE 06 de 2024, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para para NOVIEMBRE 06 de 2024, a las 10:00 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. Se requiere a las partes. SE DA POR NO CONTESTADA la demanda, por parte de PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA S.A.S EN LIQUIDACIÓN, y CRUZ YARLIN MOSQUERA ROMANA. SE DA POR CONTESTADA por parte del codemandado. Se reconoce personería. C.L.	07/05/2024	1	
05001310502220190063800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	IMPERCAP S.A.S.	Auto requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito que contenga la liquidación de costas efectuada dentro de este trámite, las cuales se encuentran en firme, razón por la cual no se le da trámite a la liquidación presentada por la parte actora. a.c.	07/05/2024		
05001310502220190069100	Ordinario	NUVIA MARIA MELENDEZ MARQUEZ	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia ABSOLUTORIA. Se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Laboral, a efectos de que surta el grado jurisdiccional de consulta en favor de la demandante. dzg	07/05/2024		
05001310502220190082000	Ordinario	NEIRAN ROSA TUBERQUIA USUGA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo del expediente y la expedición de copias auténticas a solicitud y costa de las partes interesadas. Igualmente se autoriza la entrega del título judicial a favor del apoderado de la parte demandante. a.c.	07/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
0500131050222020008900	Ordinario	LUIS FERNANDO RUA OSORNO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Laboral, para que surta el grado jurisdiccional de CONSULTA. dzg	07/05/2024		
05001310502220200029100	Ordinario	NURY DE JESUS NARANJO PINEDA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia. dzg	07/05/2024		
05001310502220200040000	Ordinario	EDGAR SERNA CARDONA	PROTECCION	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, para que surta el grado jurisdiccional de consulta. dzg	07/05/2024		
05001310502220200043600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	ANGEL B. S.A.	Auto ordena correr traslado a la parte actora por el término de 10 días de las excepciones presentadas por la parte ejecutada. Se reconoce Personería para actuar. a.c.	07/05/2024		
05001310502220210001600	Ejecutivo Conexo	MARTHA EUGENIA GALLEGO ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días de las excepciones presentadas por la parte ejecutada. Se reconoce personería para actuar. a.c.	07/05/2024		
05001310502220241007100	Tutelas	SANDRA EDITH SANCHEZ ORTIZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede la tutela de los derechos invocados. C.L.	07/05/2024	1	
05001310502220241007900	Tutelas	JAIIME ALONSO FORONDA CATAÑO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite tutela y concede a la entidad tutelada un término de 2 días para que allegue respuesta y se ordena notificar I.G	07/05/2024		
05001310502220241008000	Tutelas	TIEMPOS S.A.S.	MINISTERIO DE TRABAJO	Auto admite tutela Se ordena notificar a la accionada. dzg	07/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)